ADMINISTRATIVA: ALRTO-GA-GTH-DATH-14122
Fecha elaboración: 15 de septiembre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa en los cuales se brinda la alimentación a los miembros de nuestra Fuerza Pública, por lo tanto, surge la necesidad de dotar al personal de amplias aptitudes y competencias para el desarrollo óptimo de sus funciones, brindarle oportunidades para adquirir, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, mejorando la calidad del servicio, la eficiencia, eficacia y pertinencia de los procesos que cada uno realiza al interior de la entidad, contribuyendo así a la optimización del recurso humano, el aumento de la producción y la reducción de costos de producción.

Para responder a esa necesidad el gobierno creó el *sistema nacional de capacitación* siendo su pilar fundamente la capacitación definida como el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral[1].

Adicionalmente, en el marco de la Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (DUR 1072 de 2015) en su Artículo 2.2.4.6.11 determina la obligación de capacitar periódicamente a todos los trabajadores en aspectos técnicos, operativos y de prevención de riesgos. Para cumplir esta norma, las instituciones deben contar con un Programa de Capacitación que Fortalezca las Competencias de la Planta de Personal.

En cumplimiento de la misión institucional y con el fin de optimizar el desempeño laboral, actualizar competencias operativas, administrativas e institucionales, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Tolima Grande requiere contratar la prestación del servicio de **"EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE"**, con

[1] Art. 4 del DECRETO 1567 DE 1998

instituciones o empresas idóneas autorizadas y reconocidas que garanticen una formación ajustada a los estándares pedagógicos y legales vigentes.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso precontractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el servicio de capacitación para el trabajo y educación informal, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo los estándares de calidad.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nº 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El Servicio objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	86	10	17	00	Capacitación vocacional o técnica no formal / Educación para el Trabajo
F	86	11	15	00	Servicios de desarrollo de personal y capacitación corporativa / Educación Informal
F	86	13	20	00	Servicios de formación profesional y seminarios / Talleres de actualización

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los cursos, talleres y/o módulos de capacitación académica y laboral serán desarrollados según las intensidades horarias legales (módulos y talleres inferiores a 160 horas para la Educación Informal, y diplomados o programas técnicos según la reglamentación de ETDH), conforme se detalla en el informe técnico.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial proyectado para la presente contratación es de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($19.120.000) M/CTE.** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9226 del 31 de julio de 2026.

Nota: La adjudicación del presente proceso se realizará de forma TOTAL por el valor del presupuesto oficial.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9226 del 31 de julio de 2026, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
CAP CAPACITACION	A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	$ 19.120.000

PLAZO DE EJECUCION: La prestación del servicio se ejecutará previa programación y coordinación con el Área de Talento Humano / SST de la Entidad, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCION:

ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO
1	(16) Comedores	ESLAN - escuela de lanceros	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
2		BICOL - batallón de infantería aerotransportado no.28 Colombia	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
3		FUDRA - fuerza de despliegue rápido	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
4		EMSUB - escuela militar de suboficiales sargento Inocencio Chincá	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
5		BASEN - batallón de apoyo y servicios para el	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinama

	de Tropa	entrenamiento		rca
6		BICAI - batallón de infantería de montaña no. 17 gr José domingo Caicedo	Calle 4ta con carrera 15 barrio pueblo nuevo - chaparral - Tolima	Chaparral/ Tolima
7		BASER-9 - batallón de artillería no. 9 Tenerife	Carrera 16 # 21 batallón Tenerife	Neiva/Huila
8		BIPAT - batallón de infantería no. 16 patriotas	Carrera 22 # 2-22 meseta el triunfo honda - Tolima	Honda/Toli ma
9		BITER - batallón de instrucción y entrenamiento no. 9	Kilómetro 2 vía inza - la plata Huila	La Plata/Huila
10		ESPRO - escuela de soldados profesionales	Kilómetro 2 vía Nilo - pueblo nuevo Cundinamarca	Nilo/ Cundinama rca
11		BASER- 6 - batallón A.S.P.C no. 6 francisco Antonio zea	Kilómetro 3 vía Ibagué - armenia cantón pijao - Ibagué - Tolima	Ibagué/Toli ma
12		CACOM-1 - comando aéreo de combate no1	Kilómetro 45 vía honda - puerto Boyacá base aérea Germán Olano	Puerto Salgar/Cun dinamarca
13		BIMAG - batallón de infantería no.27 magdalena	Kilómetro 5 vía Pitalito	Pitalito/Huil a
14		BIPIG - batallón de infantería no. 26 cacique pigoanza	Kilómetro 7 vereda Miraflores, Garzón - Huila	Garzón/Hui la
15		CACOM-4 - comando aéreo de combate no. 4	Kilómetro 1 vía melgar - Bogotá base aérea Luis f. Pinto	Melgar/Toli ma
16		BISUM batallón de infantería no 39 Sumapaz	Km 8 vía fusa- Arbeláez	Fusagasug á/Cundina marca
17		CAD - centro de almacenamiento y distribución	Carrera 8 calle 25 s 33 lat. 0 lon 0 nse 0 urbanización Canaima - Neiva Huila	Neiva/Huila
18	CAD - centro de almacenamiento y distribución y Oficinas administrativas	CAD y Oficinas Administrativas	Carrera 7 A #21A-29 B/Granada	Girardot/Cu ndinamarca
19	Almacén y Almacén general	Girardot / Cundinamarca	Girardot/ Cundinamarca	

FORMA DE ENTREGA: Para la prestación del servicio el CONTRATISTA debe garantizar que el

personal docente, técnico y directivo que ejecutará las jornadas de capacitación sea totalmente idóneo, cualificado y capacitado para la prestación del servicio objeto a contratar, contando con el personal docente mínimo exigido (Coordinador General, Ingeniero de Sistemas, Profesional en SST, Profesional/Tecnólogo en Gastronomía y Psicólogo). Adicionalmente, el contratista debe garantizar por su cuenta y sin costo adicional para la Entidad, la movilidad, transporte, logística y desplazamientos que se requieran para la ejecución de los cursos y talleres. Asimismo, deberá gestionar y disponer los espacios físicos adecuados (aulas de la entidad, unidades militares o instalaciones del contratista) y proveer la totalidad de los equipos tecnológicos (computadores, proyectores, sonido, conectividad a internet y licencias de software necesarias). Finalmente, por cada módulo dictado, el contratista entregará los materiales digitales de apoyo (memorias en PDF, guías, plantillas y enlaces), aplicará las evaluaciones correspondientes y expedirá las constancias/certificados de asistencia a los funcionarios que cumplan con la intensidad horaria programada, acompañados del listado de asistencia firmado e informe de actividades concertado con el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor contractual de forma parcial o total de acuerdo con el avance en la ejecución de los módulos, previo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, la entrega de los listados de asistencia de los funcionarios, certificados/constancias de participación previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

- *Nombre o Razón Social*
- *Número de Nit*

- *Entidad Financiera*
- *Número de Cuenta*
- *Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)*

Listado de asistencias y certificados de los cursos desarrollados

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: CONFIGURACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA: Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda.

- Ejemplo: 15-20-00-012;015-023-2026;sandra.bonilla@agencialogistica.gov.co

  NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con "#$"

Ejemplo: #$15-20-00-012;015-023-2026;sandra.bonilla @agencialogistica.gov.co#$

TIPO DE CONTRATO: contrato de suministro bajo la modalidad de monto agotable con lista de precios unitarios fijados por la entidad.

ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director de la Regional Tolima Grande.

SECTOR AL QUE PERTENECE: El objeto contractual se enmarca en el Sector Servicios (Sector Terciario), específicamente en el subsector de **Educación y Formación de Talento Humano.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.[2]

INFORMACIÓN DEL SECTOR:

[2] https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html

El análisis del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el periodo de agosto de 2026 refleja un resultado de la siguiente manera:

Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional reflejó una tendencia al alza en las tres mediciones comparativas entre agosto de 2025 y agosto de 2026:

- **Variación Mensual:** Para el mes de agosto de 2026, la variación del IPC se ubicó en **0,39 %**, mostrando un incremento de 0,20 puntos porcentuales en comparación con el **0,19 %** registrado en agosto de 2025.
- **Variación Año Corrido:** En el acumulado de enero a agosto de 2026, la inflación alcanzó un **5,35 %**, lo que representa un aumento significativo de 1,13 puntos porcentuales frente al **4,22 %** reportado en el mismo lapso del año anterior.
- **Variación Anual:** En la medición de doce meses (agosto de 2025 a agosto de 2026), el IPC se situó en **6,24 %**, acelerándose 1,14 puntos porcentuales en contraste con la tasa del **5,10 %** observada en el periodo 2024–2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

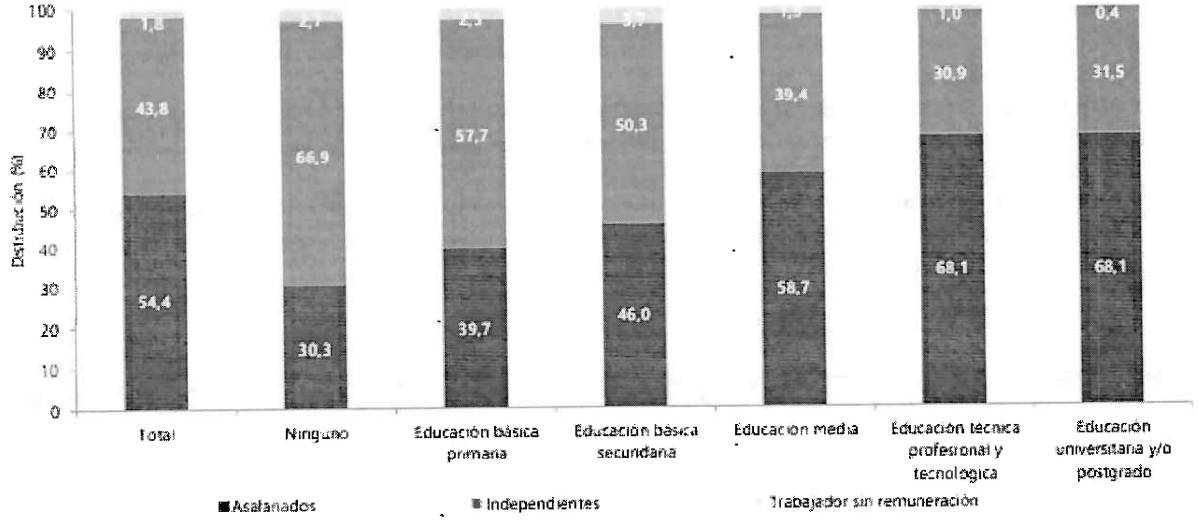
El incremento del IPC evidencia una presión persistente sobre los costos de los insumos, bienes y servicios prestados. Esta aceleración inflacionaria impacta de manera directa el valor de las contrataciones, los presupuestos proyectados y la estructura de costos operativos del sector. Por tanto, es indispensable considerar este margen de ajuste macroeconómico dentro de los análisis de sostenibilidad financiera y estimación de costos para la vigencia en curso.

Análisis de la Población Ocupada según Nivel Educativo Logrado (GEIH)

De acuerdo con los datos del DANE (GEIH), la tasa de asalariamiento en Colombia muestra una relación directamente proporcional con el nivel de escolaridad alcanzado. Este factor evidencia la importancia de la educación en la formalización laboral y la estabilidad del talento humano de la

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, donde coexisten perfiles de educación media, técnica y profesional.

Gráfico 7. Distribución porcentual de la población ocupada según nivel educativo logrado y posición ocupacional
Total nacional
Año 2025



Fuente: DANE. GEIH

Nota. Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota. los asalariados incluyen: obrero o empleado particular, obrero o empleado del gobierno y empleado doméstico.

Nota. los independientes incluyen: cuenta propia, patron o empleador y otros.

Nota. Niveles educativos logrados según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE – 2011 A.C).

Nota. por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría «no informa», la suma de las distribuciones puede diferir del total

Articulación con la Planta de Personal de la Entidad

- **Educación Media (Bachilleres y Auxiliares de Comedores):** La población con educación media registra una tasa de asalariamiento del **58,7 %**, superando el promedio nacional (**54,4 %**). En la Entidad, este grupo representa la base operativa (como los auxiliares de comedores de tropa), para quienes los programas de capacitación no formal e informal resultan clave para elevar la productividad y la calidad del servicio alimentario.
- **Educación Técnica Profesional y Tecnológica (Técnicos):** Registra un alto nivel de vinculación formal con el **68,1 %** de asalariados. Para el personal técnico de la Agencia, la formación continua consolida habilidades operativas y procedimentales para el soporte logístico.
- **Educación Universitaria y/o Postgrado (Profesionales):** Alcanza de igual forma el **68,1 %** de empleo asalariado. Representa el nivel estratégico de la Entidad, encargado de la toma de decisiones, supervisión contractual y gestión presupuestal.

El análisis de estos datos confirma la pertinencia de ejecutar el Plan Institucional de Capacitación (PIC), garantizando ofertas formativas adaptadas a cada nivel de la estructura organizacional para potenciar las competencias laborales y fortalecer el servicio público prestado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Análisis del Sector Económico: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las instituciones y empresas del sector de la educación y capacitación la información básica del contrato a suscribir a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas e Instituciones cotizantes las especificaciones técnicas del servicio a adquirir (intensidades horarias, perfiles del personal docente, áreas de formación y entregables) a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente de la información suministrada por dichas empresas se estructuraron los requisitos técnicos.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por las normas educativas y laborales vigentes que aplican para este tipo de procesos, además se aclara que, si existe algún cambio, modificación o adición en las normas, el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

Este servicio se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015: Artículo 2.6.6.8, el cual reglamenta la Educación Informal (cursos, talleres, seminarios y diplomados con intensidad inferior a 160 horas) y la expedición de constancias de asistencia; y Artículos 2.6.4.1 y subsiguientes para la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH).
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Define los lineamientos, fines y principios de la educación y la formación para el trabajo en Colombia.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015: Numeral 2.2.4.6.11, el cual establece la obligación del empleador de estructurar y desarrollar un programa de capacitación periódico para la prevención de riesgos y desarrollo de competencias en los trabajadores.
- Ley 909 de 2004 y Decreto 1567 de 1998: Reglamentan el sistema de formación, capacitación y desarrollo de competencias para los servidores públicos.
- Ley 2150 de 1995 (Arts. 46 y 47) y Decreto Nacional 1879 de 2008: Disposiciones aplicables a los trámites y reglamentaciones en materia educativa y de capacitación.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE

OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR EDUCATIVO:

El mercado regional cuenta con oferta plural de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH), centros de capacitación profesional, corporaciones educativas y personas jurídicas dedicadas a la formación continuada e informal. Para proyectar el presupuesto, se realizó un estudio de mercado fundamentado en la solicitud de cotizaciones para módulos, cursos e intensidades horarias requeridas por la planta de personal.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los servicios a contratar, aplicando el procedimiento de:

Para proyectar el presupuesto, se realizó un estudio de mercado fundamentado en la solicitud de cotizaciones para módulos, cursos requeridos según la planta de personal, es decir, con las cantidades que se estima ejecutar, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	COTIZACIÓN 1 SOLUCIONES EMPRESARIALES JFSAS				COTIZACIÓN 2 PRODUCCION TÉCNICA GIRARDOT SV SAS				COTIZACIÓN 3 MACARF			
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
1	Capacitación integral Curso de Primeros Auxilios (avanzado)	Intensidad horaria: 20 a 40 horas realizado Manera presencial Paquete para: 10 funcionarios	UN	10	$ 4.360.000	$ 828.400	$ 5.188.400	10	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	10	$ 4.120.000	$ 782.800	$ 4.902.800	
2	Curso básico de cocina	Curso básico de cocina Enfoque: manejo seguro de herramientas, técnicas de corte vegetales, métodos de cocción y preparación de alimentos y salsas base Intensidad horaria: 4 horas presenciales Paquete: por persona	UN	10	$ 185.300	$ 35.207	$ 2.205.070	11	$ 170.000	$ 32.300	$ 2.225.300	10	$ 175.100	$ 33.269	$ 2.083.690	
3	Curso de comportamiento seguro y autocuidado para la prevención de accidentes de trabajo	Enfoque: para el **área de manipulación de alimentos, área de almacenamiento y logística de transporte** Intensidad horaria: 4 horas presencuales Paquete: por persona	UN	9	$ 185.300	$ 35.207	$ 1.984.563	11	$ 170.000	$ 32.300	$ 2.225.300	10	$ 175.100	$ 33.269	$ 2.083.690	
4	Curso de Excel Intermedio	Intensidad horaria: mínimo 20 horas Paquete para: 10 funcionarios	UN	10	$ 2.964.800	$ 563.312	$ 3.528.112	10	$ 2.720.000	$ 516.800	$ 3.236.800	10	$ 2.801.600	$ 532.304	$ 3.333.904	
5	Curso Inteligencia Artificial y Productividad	Intensidad horaria: mínimo 20 horas Paquete para: 10 funcionarios	UN	10	$ 3.438.500	$ 652.365	$ 4.085.865	10	$ 3.150.000	$ 598.500	$ 3.748.500	10	$ 3.244.500	$ 616.455	$ 3.860.955	
6	Taller inteligencia emocion	Intensidad horaria: mínimo 4 horas Paquete: por persona	UN	9	$ 185.300	$ 35.207	$ 1.984.563	14	$ 170.000	$ 32.300	$ 2.832.200	18	$ 175.100	$ 33.269	$ 2.708.797	
							$ 18.976.573				$ 19.028.100				$ 18.973.836	

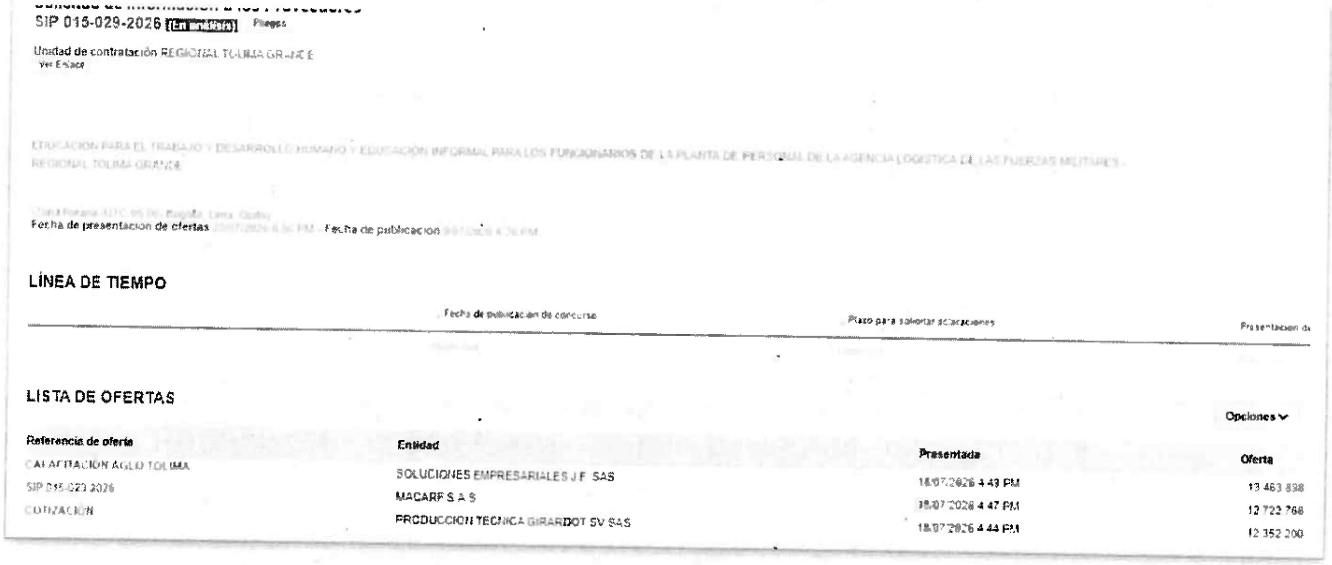
El valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación se calculó en atención al promedio de las tres cotizaciones analizadas globalmente y según las cantidades que se estiman se puedan ejecutar, estipulándose en la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($19.120.000),** habida cuenta que exista un margen de maniobra.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicito cotizaciones por medio de Secop II a entidades que ofrecen servicios con la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones.

La Entidad el día 22 de julio de 2026 publicó a través de la plataforma SECOP II el evento No. SIP 015-029-2026 invitación a cotizar a empresas del sector, para la **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES -**

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE

REGIONAL TOLIMA GRANDE, habiendo recibido tres cotizaciones como se observa en la grafica.



SIP 015-029-2026 [En Invitación] Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL TOLIMA GRANDE
Ver Enlace

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE

Fecha de presentacion de ofertas [illegible] Fecha de publicacion [illegible]

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicacion de concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentacion de

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CALIFICACION AGLO TOLIMA	SOLUCIONES EMPRESARIALES J F SAS	16/07/2026 4:43 PM	13 463 838
SIP 015-029-2026	MACARF S A S	16/07/2026 4:47 PM	12 722 768
COTIZACION	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	16/07/2026 4:44 PM	12 352 200

ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio de cada uno de los ítems se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector conforme a las cotizaciones allegadas, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Empresas cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MACARF S.A.S	901.652.445-1	Calle 46#7-17 Urb. Portal de Mauricio 2	3143755185
SOLUCIONES EMPRESARIALES JF S.A.S.	902.044.916-2	Carrera 14 No. 6-20 Barrio San Luis Flandes Tolima	3142078138
PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	901575709-9	Mza. A casa 10 Bosques de Vizcaya	3044134728

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el servicio **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta tres (3) cotizaciones de diferentes oferentes. Dichas cotizaciones fueron objeto

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE

de verificación (inclusión de la totalidad de los servicios a contratar), para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 SOLUCIONES EMPRESARIALES JFSAS			COTIZACIÓN 2 PRODUCCION TÉCNICA GIRARDOT SV SAS			COTIZACIÓN 3 MACARF			LÍMITE PROMEDIO DE PRECIO
				VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
1	Capacitación integral Curso de Primeros Auxilios (avanzado)	Intensidad horaria 20 a 40 horas realizado Manera presencial Paquete para: 10 funcionarios	UN	$ 4,360,000	$ 828,400	$ 5,188,400	$ 4,000,000	$ 760,000	$ 4,760,000	$ 4,120,000	$ 782,800	$ 4,902,800	$ 4,950,400
2	Curso básico de cocina	Curso básico de cocina Enfoque manejo seguro de herramientas, técnica corte vegetales, métodos de coccion y preparación de alimentos y salsa base Intensidad horaria: 4 horas presenciales Paquete: por persona	UN	$ 185,300	$ 35,207	$ 220,507	$ 170,000	$ 32,300	$ 202,300	$ 175,100	$ 33,269	$ 208,369	$ 210,392
3	Curso de comportamiento seguro y autocuidado para la prevención de accidentes de trabajo	Enfoque para el área de manipulación de alimentos, área de almacenamiento y logistica de transporte Intensidad horaria 4 horas presenciales Paquete: por persona	UN	$ 185,300	$ 35,207	$ 220,507	$ 170,000	$ 32,300	$ 202,300	$ 175,100	$ 33,269	$ 208,369	$ 210,392
4	Curso de Excel Intermedio	Intensidad horaria minimo 20 horas Paquete para 10 funcionarios	UN	$ 2,964,800	$ 563,312	$ 3,528,112	$ 2,720,000	$ 516,800	$ 3,236,800	$ 2,801,600	$ 532,304	$ 3,333,904	$ 3,366,272
5	Curso Inteligencia Artificial y Productividad	Intensidad horaria minimo 20 horas Paquete para: 10 funcionarios	UN	$ 3,433,500	$ 652,365	$ 4,085,865	$ 3,150,000	$ 598,500	$ 3,748,500	$ 3,244,500	$ 616,455	$ 3,860,955	$ 3,898,440
6	Taller inteligencia emocion	Intensidad horaria: minimo 4 horas Paquete: por persona	UN	$ 185,300	$ 35,207	$ 220,507	$ 170,000	$ 32,300	$ 202,300	$ 175,100	$ 33,269	$ 208,369	$ 210,392
						$ 13,463,898			$ 12,352,200			$ 12,722,766	$ 12,846,288

***NOTA 1: <u>El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido ($12.846.288) ni el valor promedio por ítem, so pena de rechazar la oferta.</u>**

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos bienes y servicios de acuerdo a los requisitos técnicos.
- Los precios cotizados tienen variaciones, no son precios estándar.
- Se verificó que las cotizaciones son de fechas del mes de julio y agosto de 2026.
- Las cotizaciones incluye IVA.

IMPUESTOS:

- No aplican impuesto de timbre, impuesto saludable, estampillas departamentales y/o municipales.
- Aplica retención en la fuente a título de renta, ICA e IVA en determinados servicios.

MODALIDAD DE SELECCION

MODALIDAD DE SELECCIÓN	***SUBCLASE***	***TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE***

LICITACIÓN			*PPC*	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*	
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*	
	MENOR CUANTÍA		*PPC*	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		X	*MENOR PRECIO*	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL TOLIMA GRANDE**, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Responsable por el implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	1	1	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	1	1	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El no pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los Derechos Laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	si	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento de acuerdo al servicio	Mensual

MC 015-023-2026

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los servicios prestados	Mala prestación del servicio	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de calidad de los servicios prestados	1	1	2	Bajo	si	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento de acuerdo al servicio	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	MEDIO	ALFM - Contratista	Prorrogar el plazo del contrato	2	1	3	Medio	si	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento de acuerdo al servicio	Mensual

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido el Sección 3 Garantías, del Decreto No.1082 de julio de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se muestra a continuación es una propuesta que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 19.120.000,00
Total estimación del riesgo	$ 867.817,53

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Incumplimiento del objeto contractual	Bajo	Bajo	$ 119.500,00	13,77%
Operacionales	El contratista incumpla con los tiempos del contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 509.317,53	58,69%
Económico	El proveedor no sostenga los precios establecidos en el contrato	Bajo	Bajo	$ 119.500,00	13,77%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras que le imposibilite la entrega de los bienes en el tiempo y calidad requeridos	Bajo	Bajo	$ 119.500,00	13,77%

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato**	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
Deficiente calidad del servicio prestado	**Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio**	Por un valor equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una **CLAUSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes objeto de contratación, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

Portapapeles	Fuente	Alineación	Número	Estilos				
B		C	D	E	F	G	H	I
del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de s								
Descripción		Inicio de proce	de presentació	el contr	trato (intervalo:	Modalidad de selecci	te de los re	Valor total estimac
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN INFORMAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL		8	8	4	1	CCE-10	0	19 120 000 COP

PD. SANDRA BONILLA GÓMEZ
Estructurador Técnico – Líder Talento Humano

PD. CARLOS ARTURO RODRIGUEZ LINARES
Coordinador Grupo Administrativo – Líder del proceso y Estructurador Económico

PD. ADRIAN DAVID ULISES SEGURA CALDERON
Coordinador Grupo Contratos – Estructurador Jurídico